

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DE VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL QUINCE**

Sr. Presidente: Don Jaime Bonachea Pico

Sres. Concejales:

Don David González Toral

Don Pedro Ruiz Canales

Don José Gabriel Viar Trueba

Don Ramón Manteca Martínez

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rasines, siendo las diecinueve horas del día 23 de noviembre de 2015, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. Concejales reseñados al margen con objeto de celebrar sesión extraordinaria, No asisten el señor concejal D. Sergio Castro González, excusando su falta de asistencia, no asiste la Sra González Cortés, sin excusar su falta de asistencia. Actúa como Secretario el de la Corporación. D. Pedro García Gómez.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:

PRIMERO.- APROBACIÓN EN SU CASO DE BORRADOR DE ACTA DE SESION ANTERIOR

Dada cuenta del acta de la sesión ordinaria de fecha 9 de octubre de 2015. Es aprobada por unanimidad de los cinco miembros presentes, acordándose su transcripción al libro de actas.

SEGUNDO.- ELECCIÓN DE MIEMBROS DE MESA ELECTORAL

Estando previsto la celebración a Cortes Generales 2015 y de conformidad con lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General, se procede a la formación de las Mesas mediante sorteo público, siendo el resultado el siguiente:

En el caso de que sea necesario proceder al nombramiento de nuevos integrantes de mesas electorales, se seguirá el siguiente criterio: será nombrado el siguiente de la lista elaborada al efecto para el sorteo y que reúnan los requisitos necesarios para ser presidente o vocal en su caso.

PRESIDENTE -Nombre: Marcos Ruiz Gordón

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nombre: Gena Solinap Bokingkito

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Cecilia Pérez González

VOCAL PRIMERO -Nombre: Manuel Ángel Pérez Portilla

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nombre: Teresa Pascual Barquín

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO -Nombre: Javier Canales Ortiz

VOCAL SEGUNDO -Nombre: M. Victoria Martínez Alonso

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO -Nombre: Joel Pascual Da Costa

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nombre: Maider Ortiz Machin

SEGUNDO.- ACUERDO DE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMA LEADER 2014-2020 Y REPRESENTANTE.

Iniciado el proceso de puesta en marcha del Programa Leader 2014-2020, que dará continuidad a los anteriores Programas de Desarrollo Rural gestionados por el Grupo de Acción Local Comarca Asón – Agüera – Trasmiera que fueron los siguientes:

- PRODER (1996-2001)
- PRODERCAN (2002-2006)
- LEADER (2007-2013)

Visto que por Resolución de 8 de mayo de 2015 de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria resultó preseleccionado el Grupo de Acción Local Comarca Asón–Agüera–Trasmiera para llevar a cabo Estrategias de desarrollo Local Participativo (EDLP) del Programa Leader 2014-2020 en Cantabria

Visto que por la Comisión Europea fue aprobado el pasado 20 de julio de 2015 (BOC 19-08-2015) el Programa de Desarrollo Rural de Cantabria 2014-2020 que supondrá una inversión total superior a 250 millones de euros, dentro del que se incluye un capítulo destinado al Programa Leader, que contará con una dotación de 30.343.150 €, a repartir entre los 5 Grupos de Acción Local de Cantabria durante los años 2016 al 2023.

Vista la Orden MED/48/2015 que regula la Selección de Estrategias Comarcales y los requisitos generales para su puesta en marcha.

El Sr. Viar Trueba manifiesta que se va a abstener en la votación, dado que durante todo el tiempo que ha desempeñado el Sr. Manteca la representación de este Ayuntamiento no se la ha informado de nada.

En base a lo anterior, y con objeto de acudir a esta Convocatoria de puesta en marcha del PROGRAMA LEADER 2014-2020, con el voto favorable de cuatro miembros (Sr. Alcalde y Sres González Toral, Ruiz Canales y Manteca Martínez) y una abstención: Sr Viar Trueba. Se acordó:

Primero: Participar en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Asociación Grupo de Acción Local Comarca Asón-Agüera, asumiendo los compromisos financieros que se acuerden en su aprobación y puesta en marcha, todo ello en el marco de la Orden MED/48/2015, de 14

de octubre, del Convenio que se suscriba para su efectiva puesta en marcha y del cuadro financiero que forme parte del mismo.

Segundo: Facultar a D. Ramón Manteca Martínez, para que en su nombre y representación del ayuntamiento de Rasines, suscriba cuantos actos, contratos y documentos fueren precisos en este proceso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas quince minutos de la fecha del comienzo el señor alcalde dio por terminado el acto, levantándose de todo ello el presente acta que como secretario, certifico

Vº Bº
El Alcalde

Fdo: J. Bonachea Pico

